|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:un.emf | Forma  Descripción generada automáticamente con confianza media | CBD/SBSTTA/REC/25/1 |
| Interfaz de usuario gráfica, Texto, Aplicación  Descripción generada automáticamente | | Distr. general  19 de octubre de 2023  Español  Original: inglés |

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico

25ª reunión

Nairobi, 15 a 19 de octubre de 2023

Tema 3 a) del programa

Facilitación de la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y seguimiento de los progresos realizados: marco de seguimiento para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

**Recomendación adoptada por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico el 19 de octubre de 2023**

25/1. Marco de seguimiento para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

*El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico*

1. *Acoge con satisfacción* los progresos realizados por el Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Indicadores para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming‑Montreal, incluida la propuesta sobre cómo proseguir con respecto a los indicadores mundiales elaborados a partir de respuestas binarias;

2. *Pide* al Grupo de Expertos que continúe la labor que se le encomendó en los apartados 1 a) i) a iii) del anexo II de la decisión [15/5](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-05-es.pdf), de 19 de diciembre de 2022, y que siga identificando y proporcionando asesoramiento técnico para subsanar carencias cruciales con el fin de mejorar el marco de seguimiento, sobre todo con respecto a los indicadores de cabecera para los que no existe una metodología y, si el tiempo disponible lo permite, con respecto a elementos de las metas y objetivos que actualmente no están cubiertos por ningún indicador de cabecera;

3. *Pide* al Secretario Ejecutivo que preste asistencia a los miembros del Grupo de Expertos para la colaboración con los convenios relacionados con la diversidad biológica y organizaciones internacionales pertinentes, entre otras cosas, cuando proceda, a través del Proceso de Berna, de acuerdo con sus respectivos mandatos, incluido el mandato del Grupo establecido en el anexo II de la decisión 15/5;

4. *Pide* al Grupo de Expertos que ponga a disposición de las Partes los metadatos revisados de cada indicador, sobre todo de los indicadores de cabecera para los que no exista una metodología, con suficiente antelación para que los examinen antes de la 26ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico;

5. *Decide* que, en su 26ª reunión, cuando se examine el marco de seguimiento completo, también examinará la lista de preguntas binarias para los indicadores mundiales elaborados a partir de respuestas binarias, prestando especial atención a las metas que no se hayan tratado durante su 25ª reunión[[1]](#footnote-2) y teniendo en cuenta los debates que se mantuvieron en esa reunión, y que remitirá la lista a la Conferencia de las Partes para que la examine en su 16ª reunión;

6. *Invita* al Grupo de Expertos a que, si el tiempo disponible lo permite y según proceda, proporcione asesoramiento sobre la redacción de la lista de preguntas binarias, con el apoyo del Secretario Ejecutivo y de manera coherente con el texto acordado para los objetivos y metas del Marco, que se proporcionaría en la forma de una nota explicativa basada en el anexo de la presente recomendación para facilitar los debates en la 26ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico;

7. *Pide* al Grupo de Expertos que proporcione información explicativa adicional sobre la lista de preguntas binarias, incluyendo orientación sobre las metodologías que se utilizarán para compilar los indicadores mundiales a partir de las respuestas binarias, los umbrales para las respuestas a las preguntas y un glosario de términos clave, y que ponga esa información a disposición de las Partes con suficiente antelación para que la examinen antes de la 26ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico;

8. *Pide* al Secretario Ejecutivo que recopile y ponga a disposición del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico las opiniones que hayan expresado las Partes en respuesta a los párrafos 4 y 7 y que, en consulta con los Copresidentes del Grupo de Expertos, redacte un resumen de las observaciones en un documento de información que será examinado por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en su 26ª reunión;

9. *Alienta* al Grupo de Expertos a tener en cuenta la sección C del Marco a la hora de abordar las carencias del marco de seguimiento como parte de los preparativos para la 26ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico;

10. *Alienta* a las Partes, otros Gobiernos, pueblos indígenas y comunidades locales, grupos de mujeres y de la juventud, y organizaciones pertinentes, según proceda, a contribuir a los debates en línea organizados conforme a la decisión 15/5, en particular para responder las preguntas que plantee el Grupo de Expertos y para compartir experiencias nacionales en relación con indicadores específicos;

11. *Pide* al Secretario Ejecutivo que proponga una modalidad para la integración de las preguntas binarias acordadas para elaborar indicadores en la plantilla para la presentación del séptimo informe nacional, así como en la herramienta de presentación de informes en línea, para su consideración por el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su cuarta reunión;

12. *Pide* al Grupo de Expertos que tenga plenamente en cuenta la labor relacionada con los indicadores de los conocimientos tradicionales que lleva a cabo el Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta entre Períodos de Sesiones sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas del Convenio sobre la Diversidad Biológica con el fin de mejorar aún más el marco de seguimiento;

13. *Decide* que las siguientes disposiciones para un proyecto de decisión sobre el marco de seguimiento se examinarán en su 26ª reunión y se presentarán a la Conferencia de las Partes para que las examine en su 16ª reunión:

[XX. *Adopta* la propuesta de lista de indicadores mundiales que figura en el anexo de la presente decisión, elaborada sobre la base de respuestas binarias brindadas en los informes nacionales, junto con las preguntas y respuestas para formular esos indicadores.]

[Anexo

Lista de preguntas binarias para elaborar indicadores

# I. Antecedentes de los indicadores mundiales elaborados a partir de respuestas binarias

1. El cuadro 1 del anexo I de la decisión 15/5 contiene una lista de indicadores de cabecera y una especificación de los objetivos y metas del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal que se propone medir con un indicador mundial elaborado a partir de respuestas binarias de tipo “sí/no”, a saber, los objetivos B y C[[2]](#footnote-3) y las metas 1, 6, 8, 9, 12 a 17, 20[[3]](#footnote-4), 22 y 23. Todos los objetivos y metas incluyen un indicador de cabecera o un indicador mundial elaborado a partir de respuestas binarias o ambos tipos de indicadores.

2. Los indicadores de cabecera y las preguntas binarias se vincularán a la presentación de informes sobre las metas nacionales armonizadas con los objetivos y metas mundiales descritos en la decisión [15/6](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-06-es.pdf). Los indicadores de cabecera y las preguntas que figuran en el cuadro que obra a continuación se incluirán en la plantilla de presentación de informes nacionales para los informes nacionales séptimo y octavo. Por otra parte, si bien no se incluyen en la plantilla, se alienta a agregar otros indicadores de componentes, complementarios y nacionales, que pueden ser empleados en los informes nacionales.

# II. Metodología para el cálculo de los indicadores mundiales

3. En el anexo de la decisión 15/5 se mencionan indicadores de nivel mundial elaborados a partir de respuestas a preguntas binarias de tipo “sí/no” que figuran en los informes nacionales. Para calcular los indicadores de nivel mundial a partir de esas respuestas, se empleará la siguiente metodología:

a) En el nivel de las preguntas, muchas preguntas presentan las siguientes respuestas posibles: a) sí, totalmente; b) sí, parcialmente; c) no, pero está en proceso, y d) no. En otras preguntas, se pide que se marque una casilla, siendo de hecho cada casilla una pregunta de tipo “sí/no”, por ejemplo las preguntas relacionadas con la participación de a) pueblos indígenas y comunidades locales; b) mujeres y niñas; c) infancia y juventud, y d) personas con discapacidad, en aquellos casos en que esas opciones no sean mutuamente excluyentes, y las Partes deberían marcar todas las respuestas que se apliquen. En el caso de este tipo de preguntas, se considera que marcar una casilla equivale a un “sí”;

b) En el nivel de los indicadores, se requiere que se responda “sí” a cada una de las preguntas del indicador para que se considere que se ha cumplido plenamente el indicador. La agregación global dependerá de que se responda “sí” a todas las preguntas para un indicador concreto;

c) La categorización de un país como país sin litoral o como país en el que hay pueblos indígenas se basa en una única pregunta para responder “sí” o “no” en la plantilla para la presentación de los informes nacionales. En el caso de los países que son países sin litoral o de los países en los que no hay pueblos indígenas, no se debería exigir una respuesta a las preguntas sobre estos temas y esas preguntas no se tendrán en cuenta en el cálculo del indicador.

4. Las preguntas estarán acompañadas de información explicativa adicional[[4]](#footnote-5), incluido un glosario detallado de los términos empleados en las preguntas. Por ejemplo, las frases “planificación espacial que tenga en cuenta la diversidad biológica” o “procesos participativos”, así como las respuestas “no, pero está en proceso” y “sí, parcialmente”, deben estar definidas de manera tal que permita a las Partes responder las preguntas con precisión.

**Indicadores mundiales elaborados a partir de respuestas binarias y preguntas y respuestas binarias correspondientes**

|  |  |
| --- | --- |
| **Objetivo B: La biodiversidad se utiliza y gestiona de manera sostenible y las contribuciones de la naturaleza a las personas, entre ellas las funciones y servicios de los ecosistemas, se valoran, se mantienen y se mejoran, restableciéndose aquellas que actualmente están deteriorándose, apoyando el logro del desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones actuales y futuras para 2050.** | |
| **Texto propuesto para el indicador: Número de países con políticas o planes de acción para [[promover][poner en práctica y hacer un seguimiento de] la utilización sostenible de la diversidad biológica y el mantenimiento y la mejora de las contribuciones de la naturaleza a las personas, incluidas las funciones y servicios de los ecosistemas [de una manera que apoye el desarrollo sostenible][y procesos para valorar la diversidad biológica, así como políticas para garantizar la prestación de los servicios de los ecosistemas para las generaciones presentes y futuras,]][promoviendo la consecución del objetivo B].** | |
| **B.1**¿Dispone su país de políticas o planes de acción dirigidos a garantizar el mantenimiento, la mejora y la restauración de las contribuciones de la naturaleza a las personas, entre ellas las funciones y los servicios de los ecosistemas, [y los implementa]? | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, parcialmente  d) Sí, totalmente |
| **B.2** ¿Dispone su país de políticas o planes de acción dirigidos a garantizar la utilización sostenible de la diversidad biológica [y los implementa]? | a) No  b) No, pero está en proceso  Sí, parcialmente  d) Sí, totalmente |
| *Nota*: Existe un acuerdo general sobre las preguntas B1 y B2, pero hay opiniones divergentes acerca de si debería incluirse una pregunta B3 y qué debería incluir esa pregunta, por lo que haría falta seguir trabajando en ella para reflejar que se trata de un objetivo a largo plazo. |  |
| **Meta 1: Garantizar que todas las zonas estén sujetas a planificación espacial participativa integrada que tenga en cuenta la biodiversidad y/o procesos de gestión eficaces que aborden el cambio en el uso de la tierra y los océanos, a fin de que la pérdida de zonas de suma importancia para la biodiversidad, incluidos los ecosistemas de gran integridad ecológica, se acerque a cero para 2030, respetando al mismo tiempo los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales.** | |
| **Texto propuesto para el indicador: Número de países que utilizan una planificación espacial participativa que tiene en cuenta la diversidad biológica o procesos de gestión eficaces para abordar el cambio en el uso de la tierra y los océanos.** | |
| **1.1** ¿Están todas las zonas de su país sujetas a una planificación espacial que tenga en cuenta la diversidad biológica o a procesos de gestión eficaces que: |  |
| a) aborden el cambio en el uso de la tierra (zonas terrestres)? | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, parcialmente  d) Sí, totalmente |
| b) aborden el cambio en el uso de la tierra (aguas continentales)? | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, parcialmente  d) Sí, totalmente |
| c) aborden el uso de los océanos (zonas costeras y marinas)? (Se considerará que no se aplica a los Estados sin litoral) | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, parcialmente  d) Sí, totalmente |
| **1.2** Si se respondió “Sí” en la pregunta 1.1, ¿se crearon los planes siguiendo un proceso participativo? (Seleccione todas las respuestas que se apliquen, teniendo en cuenta que, si su país es un Estado sin litoral, la planificación espacial marina no se considerará pertinente) | a) Ningún proceso participativo  b) Para la planificación espacial terrestre  b) Para la planificación espacial marina  c) Para la planificación espacial de las aguas continentales |
| **Meta 6: Eliminar, minimizar o reducir las especies exóticas invasoras o mitigar sus impactos en la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas mediante la detección y la gestión de las vías de introducción de las especies exóticas, previniendo la introducción y el establecimiento de especies exóticas invasoras prioritarias, reduciendo las tasas de introducción y establecimiento de otras especies exóticas invasoras conocidas o potenciales en al menos un 50 % para 2030, y erradicando o controlando las especies exóticas invasoras, en especial en lugares prioritarios, como las islas.** | |
| **Texto propuesto para el indicador: Número de países que adoptan reglamentos, procesos y medidas pertinentes y destinan recursos a reducir significativamente el impacto de las especies exóticas invasoras.** | |
| **6.1** ¿Dispone su país de reglamentos y procesos que faculten a las instituciones pertinentes para aplicar las medidas necesarias a fin de lograr una reducción del impacto de las especies exóticas invasoras? | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, parcialmente  d) Sí, totalmente |
| **6.2** ¿Dispone su país de medidas vigentes para prevenir la introducción y el establecimiento de especies exóticas invasoras y para erradicar o controlar especies exóticas invasoras? (Seleccione todas las respuestas que se apliquen) | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, parcialmente  d) Sí, totalmente |
| **Meta 8: Minimizar el impacto del cambio climático y la acidificación de los océanos en la biodiversidad, y aumentar su resiliencia mediante medidas de mitigación, adaptación y reducción del riesgo de desastres, entre otras cosas por medio de soluciones basadas en la naturaleza y/o enfoques basados en los ecosistemas, al tiempo que se minimizan los impactos negativos y se fomentan los impactos positivos de la acción por el clima en la biodiversidad.** | |
| **Texto propuesto para el indicador: Número de países que cuentan con políticas acordadas para minimizar el impacto del cambio climático y la acidificación de los océanos en la biodiversidad y para minimizar los impactos negativos y fomentar los impactos positivos de la acción por el clima en la biodiversidad.** | |
| **8.1**¿La estrategia y plan de acción nacional en materia de biodiversidad de su país incluye medidas para prevenir o minimizar los impactos de lo siguiente? (Seleccione todas las respuestas que se apliquen) | a) Cambio climático  [b) Acidificación de los océanos, si es pertinente]  [c) Ninguno] |
| **8.2** ¿[Las políticas] [La estrategia nacional sobre cambio climático (contribuciones determinadas a nivel nacional)] de su país [aborda[n]] los impactos del cambio climático y de la acidificación de los océanos[, donde proceda,] en la biodiversidad [y aplica[n] soluciones basadas en la naturaleza y/o enfoques basados en los ecosistemas]? (Seleccione todas las respuestas que se apliquen.) | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, parcialmente  d) Sí, totalmente |
| **8.3**¿Se hace un seguimiento de los impactos del cambio climático y/o la acidificación de los océanos en la biodiversidad y se informa al respecto? (Seleccione todas las respuestas que se apliquen) | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, del cambio climático  d) Sí, de la acidificación de los océanos |
| **8.4**¿[Las políticas] [La estrategia nacional sobre cambio climático (contribuciones determinadas a nivel nacional) o][los planes de acción] [sobre el impacto del cambio climático y la acidificación de los océanos] de su país [contienen][contiene] los siguientes tipos de medidas dirigidas a aumentar la resiliencia de la biodiversidad? (Seleccione todas las respuestas que se apliquen) | a) Mitigación  b) Adaptación  c) Reducción de riesgos |
| **[8.4 *bis*** ¿Hay medidas vigentes para minimizar los impactos negativos de la acción por el clima en la biodiversidad, por ejemplo, en las contribuciones determinadas a nivel nacional?] |  |
| **[8.4 *ter*** ¿Hay medidas vigentes para fomentar los impactos positivos de la acción por el clima en la biodiversidad, por ejemplo, en las contribuciones determinadas a nivel nacional?] |  |
| **Meta 9: Garantizar que la gestión y el uso de especies silvestres sean sostenibles, proporcionando así beneficios sociales, económicos y ambientales para las personas, en especial aquellas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y aquellas que más dependen de la biodiversidad, entre otras cosas, mediante actividades, productos y servicios sostenibles basados en la biodiversidad que la fortalezcan, y mediante la protección y promoción de la utilización consuetudinaria sostenible por los pueblos indígenas y las comunidades locales.** | |
| **Texto propuesto para el indicador: Número de países con políticas para gestionar de manera sostenible el uso [y el comercio] de especies silvestres, aportando beneficios sociales, económicos y ambientales para las personas, y para proteger y promover la utilización consuetudinaria sostenible [de las especies silvestres] por los pueblos indígenas y las comunidades locales** | |
| **9.1**¿Dispone su país de instrumentos jurídicos u otros marcos de políticas o medidas administrativas que [aborden] [tengan la finalidad de garantizar] [la gestión y el uso sostenible][la gestión y el uso sostenibles] de las especies silvestres? (Seleccione todas las respuestas que se apliquen.) | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, parcialmente  d) Sí, totalmente |
| **9.2** ¿[Cuentan] [Incluyen] los planes de acción de su país [con] [herramientas eficaces de][un] seguimiento [eficaz] en relación con la gestión y el uso sostenibles de las especies silvestres? | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, pero no para todas las especies o usos  d) Sí, para todas las especies y usos |
| **[9.3**¿Dispone su país de instrumentos jurídicos para regular el comercio de especies silvestres? (Seleccione todas las respuestas que se apliquen)]  [**9.3 alt.** ¿Dispone su país de instrumentos jurídicos u otros marcos de políticas para trazar un mapa de actividades, productos y servicios basados en la biodiversidad que la fortalezcan, así como para promoverlos?]  [**9.3 *bis*** ¿Hace su país un seguimiento de los beneficios sociales, económicos y ambientales para las personas, sobre todo los grupos en situaciones de vulnerabilidad y aquellos que más dependen de la biodiversidad?] | a) Ningún plan para ninguna especie  b) Si, para las especies terrestres  c) Sí, para las especies de agua dulce  d) Sí, para las especies marinas  e) Sí, para el comercio internacional |
| **9.4** ¿Su país [tiene instrumentos jurídicos [o][u otros] marcos de políticas] [está implementando un plan] para [proteger y alentar][promover] la utilización consuetudinaria sostenible de [las especies silvestres] [la diversidad biológica], [garantizando el respeto de la utilización consuetudinaria sostenible por los pueblos indígenas y comunidades locales,] por ejemplo, el Plan de Acción Sobre Utilización Consuetudinaria Sostenible de la Diversidad Biológica [u otras iniciativas pertinentes]? | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, parcialmente  d) Sí, totalmente  e) No se aplica |
| **Meta 12: Aumentar significativamente la superficie, la calidad y la conectividad de los espacios verdes y azules en las zonas urbanas y densamente pobladas, así como el acceso a ellos y los beneficios que se deriven de ellos, de manera sostenible, integrando la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y garantizar una planificación urbana que tenga en cuenta la diversidad biológica, mejorando la diversidad biológica autóctona, la conectividad y la integridad ecológicas y mejorando la salud y el bienestar de los seres humanos y su conexión con la naturaleza, así como contribuyendo a una urbanización inclusiva y sostenible y a la prestación de funciones y servicios de los ecosistemas.** | |
| **Texto propuesto para el indicador: Número de países con una planificación urbana que tiene en cuenta la diversidad biológica y hace referencia a espacios urbanos verdes o azules.** | |
| **12.1** ¿Hay en su país zonas urbanas sujetas una planificación urbana que tengan en cuenta la diversidad biológica e incorporen la gestión de espacios verdes o azules en pro de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica? | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, para algunas zonas urbanas  d) Sí, para todas las zonas urbanas |
| **12.2** ¿Hay en su país zonas urbanas sujetas a una planificación urbana que tenga en cuenta la diversidad biológica e incorpore la gestión de espacios verdes o azules en pro de los servicios de los ecosistemas y las contribuciones de la naturaleza a las personas? | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, para algunas zonas urbanas  d) Sí, para todas las zonas urbanas |
| **Meta 13: Tomar medidas jurídicas, de políticas, administrativas y de creación de capacidad a todos los niveles, según proceda, con miras a lograr la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y de la información digital sobre secuencias de recursos genéticos, así como de los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, y a lograr que para 2030 se haya propiciado un aumento significativo de los beneficios compartidos, de conformidad con los instrumentos internacionales de acceso y participación en los beneficios aplicables.** | |
| **Texto propuesto para el indicador: Número de países que han adoptado medidas jurídicas, de políticas, administrativas y de creación de capacidad eficaces en todos los niveles, según proceda, para garantizar la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y de la información digital sobre secuencias de recursos genéticos, así como de los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos.** | |
| **13.1** ¿Dispone su país de [instrumentos jurídicos], un marco o medidas [legislativos], administrativos y de políticas en funcionamiento [u ofrece creación de capacidad] para garantizar la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos [y/o de la información digital sobre secuencias de recursos genéticos]? (Seleccione todas las respuestas que se apliquen) | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, en materia de acceso  d) Sí, en materia de participación en los beneficios  e) Sí, en materia de reglas de cumplimiento  [f) Sí, en materia de información digital sobre secuencias de recursos genéticos] |
| **13.2** ¿Incluyen el marco o las medidas mencionadas en la pregunta 13.1 la utilización de conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos [y/o de información digital sobre secuencias de recursos genéticos]? | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, parcialmente  d) Sí, totalmente  e) No se aplica  [f) En materia de información digital sobre secuencias de recursos genéticos] |
| **13.3** ¿Hace su país un seguimiento [de] [del cumplimiento de] la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de recursos genéticos y/o de conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos [y/o de información digital sobre secuencias de recursos genéticos]?  [**13.3** alt ¿Hace su país un seguimiento [de] [del cumplimiento de] la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de recursos genéticos y/o de conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos [y/o de información digital sobre secuencias de recursos genéticos] a los que se accedió en su país?  **13.3** alt. *bis* ¿Hace su país un seguimiento [de] [del cumplimiento de] la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de recursos genéticos y/o de conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos [y/o de información digital sobre secuencias de recursos genéticos] a los que se accedió en otro país?] | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, parcialmente  [c) alt. Sí, beneficios monetarios]  d) Sí, totalmente  [d) alt. Beneficios no monetarios]  [e) En materia de información digital sobre secuencias de recursos genéticos] |
| [**13.4** ¿Dispone su país de [instrumentos jurídicos], un marco o medidas [legislativos], administrativos y de políticas [en proceso] para abordar [la participación justa y equitativa en los beneficios de] la información digital sobre secuencias de recursos genéticos?]  [**13.4** alt Se formulará una pregunta relativa a la información digital sobre secuencias teniendo en cuenta el proceso en curso para elaborar un mecanismo multilateral sobre la participación en los beneficios que se deriven de la utilización de información digital sobre secuencias de recursos genéticos.] |  |
| **Meta 14: Garantizar la integración plena de la biodiversidad y sus múltiples valores en las políticas, los reglamentos, los procesos de planificación y de desarrollo, las estrategias de erradicación de la pobreza, las evaluaciones ambientales estratégicas y las evaluaciones de impacto ambiental y, cuando proceda, las cuentas nacionales, en todos los niveles de gobierno y todos los sectores, en particular aquellos que provocan impactos significativos en la biodiversidad, armonizando progresivamente todas las actividades públicas y privadas pertinentes y las corrientes financieras y fiscales con los objetivos y las metas del presente Marco.** | |
| **Texto propuesto para el indicador: Número de países que integran la biodiversidad y sus múltiples valores en las políticas, los reglamentos, la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias [de reducción][de erradicación] de la pobreza y las cuentas en todos los niveles, [garantizando que se integren valores de biodiversidad] [y] en todos los sectores [y que las corrientes fiscales y financieras se ajustan a ello].** | |
| **14.1** ¿Su país [integra] [dispone de políticas [integradas], reglamentos, planes o estrategias para integrar [la biodiversidad y sus múltiples] [los múltiples valores de la biodiversidad] en las políticas [sectoriales], los reglamentos, la planificación, los procesos de desarrollo y las estrategias [de reducción][de erradicación] de la pobreza [a todos los] [niveles] [de gobierno]? | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, parcialmente  d) Sí, totalmente |
| [**14.2** ¿Su país [dispone de] [aplica] [utiliza] una contabilidad económica ambiental sistemática para cuantificar los valores monetarios y no monetarios de la biodiversidad? | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, para los valores no monetarios  d) Sí, para los valores monetarios  e) Sí, para los valores monetarios y no monetarios] |
| **14.3** ¿[Tiene] [Ha integrado] su país [los múltiples valores de la biodiversidad en] [mecanismos] [directrices] [políticas, reglamentos, planes o estrategias][para garantizar que] [los múltiples valores de] la biodiversidad [y sus múltiples valores]] [se incorporen en todos los sectores y] se integren en [evaluaciones de] [la evaluación del impacto ambiental [en la biodiversidad] [en todos los niveles de gobierno]?  [De los siguientes sectores pertinentes para la biodiversidad:  Infraestructura;  Pesca;  etc.] | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, parcialmente  d) Sí, totalmente |
| **14.4** ¿Ha establecido su país políticas, reglamentos, planes o estrategias para armonizar progresivamente[, donde proceda,] las actividades con todos los objetivos y las metas del Marco? | a) No  b) No, pero se están formulando planes  c) Sí, para el sector público  d) Sí, para el sector privado  e) Sí, para los sectores público y privado |
| [**14.4 *bis*** ¿Se han establecido las políticas, reglamentos, planes o estrategias necesarios para armonizar [progresivamente] todas las actividades públicas y privadas pertinentes y las corrientes fiscales y financieras con los objetivos y las metas del Marco?] |  |
| **Meta 15: Tomar medidas jurídicas, administrativas o de políticas para alentar y habilitar a las empresas para que, y en particular, en el caso de las empresas transnacionales y las instituciones financieras, garantizar que:**  **a) Hagan periódicamente un seguimiento y una evaluación de sus riesgos, dependencias de la biodiversidad e impactos en ella, y los den a conocer de manera transparente, incluido, en el caso de las grandes empresas y las empresas transnacionales e instituciones financieras, mediante el establecimiento de requisitos a lo largo de sus operaciones, cadenas de suministro y de valor y carteras;**  **b) Proporcionen la información necesaria a los consumidores a fin de promover modalidades de consumo sostenibles;**  **c) Informen sobre el cumplimiento de los reglamentos y medidas de acceso y participación en los beneficios, según proceda;**  **con el fin de reducir progresivamente los impactos negativos en la biodiversidad, aumentar los impactos positivos, reducir los riesgos relacionados con la biodiversidad para las empresas y las instituciones financieras, y promover acciones encaminadas a lograr modalidades de producción sostenibles.** | |
| **Texto propuesto para el indicador: Número de países que adoptan medidas jurídicas, administrativas o de políticas dirigidas a alentar y permitir que las empresas y las instituciones financieras, y en particular, a garantizar que las grandes empresas transnacionales y las instituciones financieras reduzcan progresivamente sus impactos negativos en la biodiversidad, aumenten sus impactos positivos, reduzcan sus riesgos relacionados con la biodiversidad y promuevan acciones encaminadas a lograr modalidades de producción sostenibles.** | |
| **15.1** ¿Dispone su país de un marco legislativo, administrativo y de políticas para garantizar que las grandes empresas transnacionales y las instituciones financieras hagan un seguimiento, evalúen y comuniquen de manera transparente los riesgos, las dependencias y los impactos en la biodiversidad a lo largo de sus operaciones, cadenas de suministro y de valor y carteras? | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, parcialmente  d) Sí, totalmente |
| **15.2** ¿Ha adoptado su país medidas para garantizar que las grandes empresas transnacionales y las instituciones financieras proporcionen información pertinente a los consumidores para promover modalidades de consumo sostenibles? | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, parcialmente  d) Sí, totalmente |
| **15.3** ¿Ha adoptado su país medidas para garantizar que las grandes empresas transnacionales e instituciones financieras informen sobre el cumplimiento de los reglamentos de acceso y participación en los beneficios? | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, parcialmente  d) Sí, totalmente |
| **Meta 16: Garantizar que se aliente y apoye a las personas para que elijan opciones de consumo sostenible, entre otras cosas mediante el establecimiento de marcos de políticas, legislativos o normativos de apoyo, mejorando la enseñanza y el acceso a información pertinente y precisa y alternativas, y, para 2030, reducir la huella mundial del consumo de manera equitativa, entre otras cosas reduciendo a la mitad el desperdicio mundial de alimentos, reduciendo significativamente el consumo excesivo, y reduciendo sustancialmente la generación de desechos, a fin de que todas las personas puedan vivir bien en armonía con la Madre Tierra.** | |
| **Texto propuesto para el indicador: Número de países que elaboran, adoptan o aplican instrumentos de políticas dirigidos a alentar y apoyar a las personas para que elijan opciones de consumo sostenibles.** | |
| **16.1** ¿Ha establecido su país mecanismos, políticas o marcos legislativos o normativos dirigidos a apoyar el consumo sostenible? | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, parcialmente  d) Sí, totalmente |
| **16.2** ¿Ha adoptado su país mecanismos para mejorar la sensibilización o la educación con respecto a los impactos del consumo en la biodiversidad y el acceso a información pertinente y precisa o alternativas que apoyen el consumo sostenible? | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, parcialmente  d) Sí, totalmente |
| [**16.3** ¿Ha adoptado o aplicado su país instrumentos de políticas destinados a alentar y permitir que la población reduzca los impactos del consumo en la biodiversidad, en particular mediante la reducción del desperdicio de alimentos, el consumo excesivo y la generación de desechos? | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, desglosado por sector  d) Sí, por grupo de consumidores  e) Sí, por sector y grupo] |
| **Meta 17: En todos los países, establecer y aplicar medidas de seguridad de la biotecnología, y reforzar la capacidad al respecto, tal como se establece en el artículo 8 g) del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y medidas para la gestión de la biotecnología y la distribución de sus beneficios, tal como se establece en el artículo 19 del Convenio.** | |
| **Texto propuesto para el indicador: Número de países que han emprendido acciones para aplicar medidas de seguridad de la biotecnología, tal como se establece en el artículo 8 g) del Convenio, y medidas para la gestión de la biotecnología y la distribución de sus beneficios, tal como se establece en el artículo 19 del Convenio.** | |
| [**17.1** ¿Ha adoptado [y aplicado] su país medidas [de políticas], jurídicas, administrativas y de otra índole [relacionadas con la seguridad de la biotecnología] [en cumplimiento del][tal como se establece en el] artículo 8 g) del Convenio? | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, pero no se han puesto plenamente en práctica  d) Sí, totalmente] |
| **17.2** [¿Cuenta [Tiene] su país [con] los instrumentos jurídicos [y/o la capacidad], [las medidas de políticas y administrativas] necesarios para] poner en práctica medidas [de seguridad de la biotecnología] [en cumplimiento del] [tal como se establece en el] artículo 8 g) del Convenio y [medidas para la gestión de la biotecnología y la distribución de sus beneficios tal como su establece en] el artículo 19][, en particular los párrafos 3 y 4]? | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, parcialmente  d) Sí, totalmente |
| **17.3** ¿Ha adoptado su país medidas para la participación efectiva, el acceso [prioritario] a los resultados [y la distribución de beneficios derivados] de las actividades de investigación sobre biotecnología basadas en los recursos genéticos de otras Partes, tal como se establece en los párrafos 1 y 2 del artículo 19 del Convenio?  [**17.3 alt.1** ¿Ha adoptado su país medidas jurídicas o administrativas para asegurar la participación efectiva en actividades de investigación sobre biotecnología, tal como se establece en el párrafo 1 del artículo 19?  **17.3 alt.1 *bis*** ¿Ha adoptado su país medidas prácticas para garantizar el acceso a los resultados y beneficios derivados de las biotecnologías basadas en recursos genéticos aportados por las Partes, tal como se establece en el párrafo 2 del artículo 19?]  [**17.3 alt.2** ¿Ha adoptado su país medidas legislativas, administrativas o políticas, según proceda, para asegurar la participación efectiva en las actividades de investigación sobre biotecnología de las Partes, en particular los países en desarrollo, que aportan recursos genéticos para tales investigaciones?]  [**17.3 *bis*** ¿Ha adoptado su país medidas practicables para [asegurar] [promover e impulsar] en condiciones justas y equitativas el acceso prioritario de las Partes, en particular los países en desarrollo, a los resultados y beneficios derivados de las biotecnologías basadas en los recursos genéticos aportados por esas Partes?] | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, parcialmente  d) Sí, totalmente, y mi país ha puesto en práctica las medidas adoptadas |
| [**17.4** ¿Su país lleva a cabo evaluaciones del riesgo con arreglo a procedimientos científicos sólidos sobre el uso y la liberación de organismos vivos modificados [y gestiona los [posibles] riesgos detectados]]?  [**17.4 alt.** ¿Gestiona su país los riesgos detectados de los organismos vivos modificados?]  [**17.4 *bis*** ¿Ha adoptado su país medidas para la distribución de los beneficios derivados de la biotecnología, tal como se establece en el artículo 19 del Convenio?] | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, para algunos organismos vivos modificados  d) Sí, totalmente |
| [**17.5** ¿Proporciona su país acceso a información relacionada con la seguridad de la biotecnología para el uso seguro de organismos vivos modificados?  [**17.5 alt.** ¿Tiene su país acceso suficiente a los recursos necesarios para reforzar la capacidad para aplicar los artículos 8 g) y 19 del Convenio? | a) No  b) Sí, se dispone de algo de información  c) Sí, totalmente] |
| **Meta 20: Fortalecer la creación y el desarrollo de capacidad, así como el acceso a tecnología y transferencia de tecnología, y promover el desarrollo y el acceso a la innovación y la cooperación científica y técnica, incluido a través de la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular, para satisfacer las necesidades de una implementación eficaz, en particular en los países en desarrollo, promoviendo el desarrollo conjunto de tecnología y programas conjuntos de investigación científica para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y el fortalecimiento de las capacidades de investigación científica y de seguimiento, en forma acorde con el nivel de ambición de los objetivos y las metas del Marco.** | |
| **Texto propuesto para el indicador: Número de países que han adoptado medidas significativas para fortalecer la creación y el desarrollo de capacidad, el acceso a tecnología y la transferencia de tecnología y para promover el desarrollo y el acceso a la innovación y la cooperación científica y técnica.** | |
| [**20.1** ¿Cuenta su país con un plan de acción nacional de creación y desarrollo de capacidad [u otra política o instrumento para evaluar las necesidades] en materia de biodiversidad?  [**20.1 *bis*** ¿Incluyen esos planes creación y desarrollo de capacidad para [y por parte de] los pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres y la juventud (seleccione todas las respuestas que se apliquen)] | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, parcialmente  d) Sí, totalmente] |
| **20.2** ¿Ha realizado su país una autoevaluación de la capacidad nacional como parte de la revisión de su estrategia y plan de acción nacional en materia de biodiversidad? | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, parcialmente  d) Sí, totalmente |
| **20.3** ¿Ha realizado su país una evaluación nacional de las necesidades de creación y desarrollo de capacidad [u otro proceso para evaluar las necesidades de capacidad] de los pueblos indígenas y las comunidades locales, [con su consentimiento libre, previo e informado], [para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica]? | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, parcialmente  d) Sí, totalmente  e) No se aplica |
| **20.4** ¿Ha evaluado su país sus necesidades de tecnología, incluido en lo que respecta a las tecnologías indígenas y tradicionales, si se aplica? | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, parcialmente  d) Sí, totalmente  e) No se aplica |
| **20.5** ¿Participa su país en actividades conjuntas de creación y desarrollo de capacidad, promoción y acceso a la innovación, la cooperación científica y técnica y la transferencia de tecnología con otros países, para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica?  [**20.5 alt.** ¿Ha establecido su país asociaciones para fomentar el desarrollo conjunto de tecnología y programas conjuntos de investigación científica para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y el fortalecimiento de las capacidades para la investigación científica y el seguimiento con otros países?] | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí  [c) alt. Sí, para la cooperación Sur-Sur,  c) alt *bis* Sí, para la cooperación triangular,  c) alt *ter*. Sí, para la cooperación Norte-Sur] |
| **Meta 22: Garantizar la participación y representación plena, equitativa, inclusiva, efectiva y con perspectiva de género de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la toma de decisiones, y su acceso a la justicia y a información en materia de biodiversidad, respetando sus culturas y sus derechos sobre las tierras, los territorios, los recursos y los conocimientos tradicionales, así como de las mujeres y las niñas, la infancia y la juventud y las personas con discapacidad, y garantizar la protección plena de los defensores y las defensoras de los derechos humanos relacionados con el medio ambiente.** | |
| **Texto propuesto para el indicador: Número de países que [promueven la representación y participación plena, equitativa, inclusiva, efectiva y con perspectiva de género] y [reconocen los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales con respecto a sus territorios, culturas y prácticas tradicionales, así como los derechos de los defensores y las defensoras de los derechos humanos relacionados con el medio ambiente, las mujeres, la juventud y las personas con discapacidad,] [garantizando la representación y la participación en la toma de decisiones y el acceso a la justicia y a la información en relación con la biodiversidad, garantizando los derechos legales de los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluido mediante el respeto de sus derechos sobre las tierras, los territorios, los recursos y los conocimientos tradicionales, las mujeres y las niñas, la infancia y la juventud y las personas con discapacidad, y garantizando la plena protección de los derechos humanos de los defensores y las defensoras del medio ambiente.]** | |
| **22.1** ¿Cuenta su país con marcos administrativos, legislativos y de políticas a nivel nacional y subnacional que: |  |
| 1. a) garanticen la representación y participación plena, equitativa, inclusiva, efectiva y con perspectiva de género en la toma de decisiones en materia de biodiversidad de los grupos indicados a continuación? (Seleccione todas las respuestas que se apliquen) | a) Pueblos indígenas y comunidades locales  b) Mujeres y niñas  c) Infancia y juventud  d) Personas con discapacidad |
| b) respeten, para garantizar la representación y participación en la toma de decisiones en materia de biodiversidad, los siguientes aspectos de los pueblos indígenas y las comunidades locales? (Seleccione todas las respuestas que se apliquen) | a) Cultura y prácticas  b) Derechos sobre las tierras y territorios  c) Derechos sobre los recursos  d) Derechos sobre los conocimientos tradicionales  e) No se aplica |
| c)garanticen la protección plena de los defensores y las defensoras de los derechos humanos relacionados con el medio ambiente? | a) No  b) Sí |
| d) garanticen el acceso público a información relacionada con la biodiversidad por los pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres y las niñas, la infancia, la juventud y las personas con discapacidad? (Seleccione todas las respuestas que se apliquen) | a) Pueblos indígenas y comunidades locales,  b) Mujeres y niñas,  c) Infancia y juventud,  d) Personas con discapacidad |
| e) brinden acceso a la justicia para una o más de las siguientes categorías? (Seleccione todas las respuestas que se apliquen) | a) Pueblos indígenas y comunidades locales  b) Mujeres y niñas  c) Infancia y juventud  d) Personas con discapacidad |
| **22.2** ¿Cuenta su país con marcos y mecanismos en funcionamiento relacionados con los marcos administrativos, legislativos y de políticas enumerados en la pregunta 22.1? | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, parcialmente  d) Sí, totalmente |
| [**22.3** ¿Dispone su país de recursos financieros o presupuestos para los marcos enumerados en las preguntas 22.1 y 22.2? (Seleccione todas las respuestas que se apliquen) | a) No  b) Sí, asignaciones financieras del presupuesto nacional  c) Sí, asignaciones financieras de otras fuentes] |
| [**22.4** ¿Ha emprendido su país actividades de creación de capacidad para los marcos enumerados en las preguntas 22.1 y 22.2? | a) No  b) Sí] |
| [**22.5** Indique si su país hace un seguimiento de lo que se enumera a continuación: |  |
| a)La representación y participación plena, equitativa, inclusiva, efectiva y con perspectiva de género en la toma de decisiones en materia de biodiversidad de los grupos enumerados a continuación: (Seleccione todas las respuestas que se apliquen) | a) Pueblos indígenas y comunidades locales  b) Mujeres y niñas  c) Infancia y juventud  d) Personas con discapacidad |
| b)La cultura y los derechos siguientes de los pueblos indígenas y las comunidades locales (Seleccione todas las respuestas que se apliquen) | a) Cultura y prácticas  b) Derechos sobre tierras y territorios  c) Derechos sobre los recursos naturales  d) Derechos sobre los conocimientos tradicionales  e) No se aplica |
| c)La protección plena de los defensores y las defensoras de los derechos humanos relacionados con el medio ambiente | a) No  b) Sí] |
| **Meta 23: Garantizar la igualdad de género en la implementación del Marco mediante un enfoque con perspectiva de género en el cual todas las mujeres y las niñas tengan igualdad de oportunidades y capacidad para contribuir a los tres objetivos del Convenio, entre otras cosas reconociendo su igualdad en cuanto a los derechos y el acceso a las tierras y a los recursos naturales y su participación y liderazgo plenos, equitativos, significativos e informados en todos los niveles de acción, participación, formulación de políticas y toma de decisiones relacionados con la biodiversidad** | |
| **Texto propuesto para el indicador: Número de países que cuentan con marcos jurídicos, administrativos o de políticas, incluido el Plan de Acción sobre Género, así como asignan recursos financieros específicos, para garantizar que todas las mujeres y las niñas tengan igualdad de oportunidades y capacidad para contribuir a los tres objetivos del Convenio, entre otras cosas, garantizando la igualdad de derechos y acceso de las mujeres a la tierra y los recursos naturales.** | |
| **23.1** ¿Dispone su país de mecanismos para facilitar la participación y el liderazgo plenos, equitativos, significativos e informados de todas las mujeres y las niñas en todos los niveles de acción, participación, formulación de políticas y toma de decisiones relacionados con la biodiversidad? | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, parcialmente  d) Sí, totalmente |
| **23.2** ¿Ha adoptado su país legislación o medidas de políticas que reconozcan y protejan explícitamente los derechos y el acceso de todas las mujeres y las niñas a la tierra y a los recursos naturales o de la biodiversidad? | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, parcialmente  d) Sí, totalmente |
| **23.3** ¿Adopta su país un enfoque con perspectiva de género en la implementación nacional del Marco? | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, parcialmente  d) Sí, totalmente |
| [**23.4** ¿Ha asignado su país recursos financieros específicos para apoyar programas e iniciativas con perspectiva de género dirigidos a promover la participación y el liderazgo de las mujeres en la conservación de la diversidad biológica? | a) No  b) Sí, asignaciones financieras del presupuesto nacional  c) Sí, asignaciones financieras de otras fuentes] |
| [**23.5** ¿Ha emprendido su país actividades de creación de capacidad para apoyar programas e iniciativas con perspectiva de género dirigidos a promover la participación y el liderazgo de las mujeres en la conservación de la diversidad biológica? | a) No  b) Sí] |
| **23.6** ¿Ha realizado su país recopilaciones y análisis de datos desglosados por sexo [de manera periódica] para evaluar los efectos diferenciados de políticas y programas en materia de biodiversidad? | a) No  b) No, pero está en proceso  c) Sí, parcialmente  d) Sí, totalmente |
| **23.7** ¿Se consideran e incorporan [las contribuciones y funciones de las mujeres y las niñas][perspectivas de género] en los informes nacionales o en la estrategia y plan de acción nacional en materia de biodiversidad de su país? | a) No  b) Sí, parcialmente  c) Sí, totalmente |

]

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

1. Específicamente, las metas 1, 6, 12 y 15. [↑](#footnote-ref-2)
2. El objetivo C no tiene un indicador mundial propio elaborado a partir de respuestas binarias, pero el indicador para la meta 13 también es pertinente para el objetivo C. [↑](#footnote-ref-3)
3. La meta 20 figura en esta lista aunque no se incluyó en la lista de indicadores elaborados a partir de respuestas binarias que figura en la decisión 15/5, probablemente debido a que esta meta se añadió en las últimas etapas del proceso de elaboración del Marco. No obstante, el Grupo de Expertos recomienda que se incluya en la lista. [↑](#footnote-ref-4)
4. El Grupo de Expertos no ha elaborado aún la información explicativa adicional; no obstante, la elaborará durante el período entre reuniones, de manera que la información se ponga a disposición de las Partes con antelación a la 26ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico a fin de que se la considere en esa reunión. [↑](#footnote-ref-5)